



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Agosto cuatro de dos mil veintiuno.

Radicado : 2019- 00337-00

Asunto : Toma nota de embargo de remanentes.

En atención a la comunicación de embargo de remanentes decretado por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BELLO- ANTIOQUIA, mediante oficio N° 530, del día 02 de junio de 2021**, se ordena oficiar a ese Juzgado, comunicándole, que este despacho **TOMA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES Y/O DE LOS BIENES QUE LLEGAREN A QUEDARLE A LA DEMANDADA, GERMAN JOSE SANIN SIERRA**, a favor de ese Juzgado en proceso radicado 2021-00437, donde es demandante, CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA.

Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 52 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 6 MES AGOSTO DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE  
SECRETARIO